



DECRETO EXENTO N° 0350 /

VISTOS:

1. Se solicita transferir la suma de \$1.772.631.- a Administración Fondos de Educación, Salud y Cementerio, según comprobante de ingreso N° 68.
2. El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/13 que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**"
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º.-Autorízase traspasar recursos a Administración Fondos de Educación, salud y Cementerio correspondiente a Bono Navidad y Bono Especial Ley N°20.799 Rezagados, por la suma total de \$1.772.631.- (un millón setecientos setenta y dos mil seiscientos treinta y un pesos).

ADMINISTRACION FONDOS DE EDUCACION

Bono de Navidad Educación Rezagados \$ 308.526.-
 Bono Especial Educación Rezagados \$ 426.000.-

ADMINISTRACION FONDOS DE SALUD

Bono Especial Salud Rezagados \$ 426.000.-

ADMINISTRACION FONDOS DE CEMENTERIO

Bono de Navidad Cementerio Rezagados \$ 257.105.-
 Bono Especial Cementerio Rezagados \$ 355.000.-

Total \$1.772.631.-

2º.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-24-03 a "A otras entidades públicas", asignación 101-001 a "Educación", 101-002 "Salud" y 101-003 "Cementerio" del Presupuesto Municipal vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
 POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**

 
 GABRIEL GALLEGUILLOS CORNEJO KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ
 SECRETARIO MUNICIPAL(S) ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. Y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- KAZR/GOGC/LAAC/cktv.-